

LA DIMENSION SACRAMENTAL EN EL IX SINODO DIOCESANO DE CANARIAS

*Una iglesia que, desde la experiencia de comunión,
se sabe misionera,
con la opción preferencial por los pobres,
vive y celebra los sacramentos
como signos eficaces de evangelización.*

SALVADOR SANTANA RIVERO
PROFESOR DEL CET

El día 8 de diciembre de 1992, y después de seis años de arduo, intenso y meritorio trabajo, en nuestra Iglesia Diocesana de Canarias, celebrábamos con mucha satisfacción y alegría la clausura de nuestro IX Sínodo Diocesano. No apporto nada nuevo al decir que fue una gran experiencia de comunión eclesial y un viento nuevo que el Espíritu del Resucitado introdujo en nuestro caminar como Iglesia Diocesana.

En este tiempo, tanto como párroco de San Fernando de Maspalomas, como arcepreste del Sur, viví con gran intensidad y esperanza el desarrollo de todo el proceso sinodal, aportando en estas parcelas de trabajo, todo lo que de mi dependiera por el buen funcionamiento y alcance de los objetivos marcados por la Diócesis en todo la tarea del citado Sínodo.

En estos últimos años pasados, tuve la gran oportunidad de cursar estudios teológicos en la Universidad Pontificia Comillas, y, aunque mi intención primera era la de reflexionar sobre otro tema diferente de cara al trabajo final que tenía que presentar, las “casualidades” de la vida me hicieron cambiar el rumbo a la hora de afrontar éste en concreto. Un buen día en la clase de Sacramentos con el Profesor D. José Luis Larrabe, presenté una de mis reflexiones sobre la citada materia que, curiosamente, por el interés que había despertado en mi, el profundizar y retomar toda aquella experiencia sinodal, lo hice sobre la *dimensión sacramental* en nuestro IX Sínodo Diocesano. Al recibir la evaluación del mencionado profesor, me indicaba que había una idea original y sugerente para una posible reflexión más seria y sistemática, y me animaba a afrontar dicho reto. Como era algo que no había pensado y que cambiaba totalmente mis planes con respecto a mi futuro académico, vi en ello, una insinuación del Espíritu y decidí hacerle caso, ya que así, aprovechaba la ocasión para ahondar en algo tan nuestro como el Sínodo y me abría perspectivas de cara a mi futuro trabajo pastoral en la Parroquia que me asignaran. Aquí radica la motivación fundamental de este trabajo. A partir de entonces, me puse en marcha y a trabajar, contando siempre con el extraordinario acompañamiento del profesor Larrabe, al cual, le estaré siempre profundamente agradecido.

ESQUEMA A SEGUIR:

- a) **Introducción**, donde expongo: motivaciones, objetivos o pretensiones, fuentes, contenidos y metodología utilizados en el trabajo.
- b) Las **tres partes** fundamentales del mismo, con el siguiente contenido:

Primera: Las tres claves eclesiológicas del Sínodo Diocesano. 1) La Comunión. 2) El envío misionero (La evangelización). 3) La vivencia de la comunión y la misión en el triple ministerio: Palabra, Liturgia y Caridad. 4) Conclusión general de la primera parte.

Segunda: La teología sacramental subyacente en el Sínodo. 1) La fundamentación Trinitaria. 2) La Iglesia como Sacramento: Misterio de comunión, llamada a ser símbolo de unidad de todo el género humano. 3) Los Sacramentos: Rasgos de la teología Sacramentaria que se explicitan en las Constituciones Sinodales. 4) Relación fe-sacramento. 5) Conclusión general de esta segunda parte.

Tercera: Proyección sinodal y conclusiones globales.

INTRODUCCION

En la introducción, además de lo ya indicado, vengo a destacar que el Sínodo ha sido una grata experiencia de comunión eclesial, de vitalización de nuestra Iglesia Diocesana, y una fuerza del Espíritu que nos ha puesto en marcha, después de una seria toma de conciencia, hacia una tarea evangelizadora en clave de misión, y que nos ha hecho tomar postura, entre otras cosas: a) Por una pastoral misionera vivida desde la comunión; b) por un planteamiento evangelizador de toda la tarea sacramental; c) por una potenciación de la teología y puesta en práctica de los ministerios de cara a vivir la corresponsabilidad eclesial. Y todo ello, desde la opción preferencial por los pobres, con la esperanza de seguir fortaleciendo la radicalidad del Evangelio, en el seguimiento, a su vez, radical, de la persona del Señor Jesús.

También destaco que ha sido un trabajo eclesial hermoso, sopesado, fecundo y lleno de esperanza que ha permitido, sigue y seguirá permitiendo a nuestra Diócesis, contar con su memoria histórica, afrontar el presente con humildad, pero con decisión y valentía y, encarar el futuro con la sana serenidad y confianza de que, desde las claves y las tareas marcadas por el Sínodo, vamos a poder asumir el mandato del Señor de evangelizar (cf. Mt. 28, 19). Es decir, asumir el reto de la evangelización de nuestro pueblo canario, desde la experiencia profunda de comunión que vive nuestra Iglesia Diocesana, donde las celebraciones de los sacramentos, tienen que llegar a ser encuentros con el Señor, Crucificado y Resucitado, y por lo tanto, signos eficaces de evangelización. Que podamos decir con el Apóstol: “Cristo no me ha enviado a bautizar, sino a evangelizar” (1 Cor. 1, 17). Con otras palabras: sacramentos sí, pero que sean fruto de una adecuada evangelización: celebraciones de fe personal y eclesial (cf. SC 59).

En cuanto a las motivaciones subrayo que, dada la cantidad de problemas que con relación al tema sacramental, nos estamos encontrando día a día en nuestra tarea pastoral y la fuerte necesidad que he descubierto desde la misma a reflexionar, discernir y ayudarnos mutuamente en nuestra Diócesis de cara a ser creativos y buscar posibles alternativas que nos posibiliten superar una pastoral de cristiandad que, dada la realidad actual de nuestro pueblo, nos resulta trasnochada, tantas veces, quedándose en una mera sacramentalización que nos está dejando a los responsables de la misma desilusionados, cansados, confusos interiormente, cuando no agresivos con las gentes por tener que estar afrontando, por ello, conflicto tras conflicto. Y a su vez, está resultando de cara a los feligreses, cuando menos desconcertante, a veces desalentadora, y en ocasiones, la oportunidad para terminar alejándose de la Iglesia, porque, al no estar en nuestra sintonía teológico-pastoral; en la gran mayoría de los casos, apenas o mínimamente evangelizados, sólo buscan el sacramento por

cuestiones sociológicas, pseudo-religiosas, o fundamentadas en una mera religiosidad popular que, en gran parte de las veces, poco o nada tiene que ver con la vivencia cristiana del Evangelio o el seguimiento a la persona de Jesús, y, por tanto, con una fe personalizada y comunitaria en el Dios que se nos revela en El. Además, acercándose con exigencias, vivan como vivan, ya de manera irregular según la doctrina de la Iglesia, ya sean casados por la misma, pero no evangelizados.

Por todo ello considero, por mi parte, una necesaria e importante labor estudiar profundamente y con seriedad, la dimensión sacramental del Sínodo con el fin de extraer unos retos que nos sean válidos e importantes de cara a afrontar una pastoral en clave evangelizadora y misionera, y de opción por los pobres.

No podemos olvidar que el Sínodo ha sido valorado por muchos, desde nuestro Obispo, pasando por la opinión de nuestros teólogos, la de los militantes cristianos, del pueblo llano y sencillo, la de algunos políticos, la de otros tantos no creyentes, y hasta de la prensa canaria, como un **acontecimiento**, no sólo para la Iglesia Diocesana, sino también para una gran parte del pueblo canario en general. No seríamos fieles a la realidad y a uno de los signos de los tiempos más significativos de nuestra reciente historia canaria, tanto eclesial como social, ya que el Sínodo no se ha desentendido en ningún momento de la realidad social de nuestro pueblo, si olvidáramos o pasáramos de manera desapercibida o superficial por tan rica experiencia de trabajo y de comunión eclesial.

PRIMERA PARTE

LAS TRES CLAVES ECLESIOLOGICAS DEL SINODO DIOCESANO

En esta primera parte intento desarrollar **las tres claves eclesiológicas** que dan consistencia al gran cuerpo sinodal: Primera: la **comunión**. Segunda: **el envío misionero** (la evangelización) y Tercera: **la vivencia de la comunión y la misión en el triple ministerio** (Palabra, Liturgia y Caridad).

1. LA COMUNION

El Sínodo ha determinado conscientemente elaborar su desarrollo conciliar a partir de las tres grandes eclesiológicas citadas, empezando por la Iglesia, Misterio de Comunión. Por ello, se abren las constituciones sinodales de la siguiente manera:

“La Iglesia, divina y humana, es en Cristo, misterio de comunión entre Dios y los hombres y de éstos entre sí; es así mismo, Sacramento Universal de Salvación, que se realiza por la Palabra y la Eucaristía (CS 001).

Como se puede comprobar, la sintonía sinodal con la Comunidad Dogmática de la Iglesia (“Lumen Gentium”) es clara desde el comienzo (LG 1 y cf. LG 8).

Esto nos pone de manifiesto que, desde la primera constitución sinodal, nuestra Iglesia Diocesana de Canarias nos quiere dejar claro que ahonda sus raíces en la **comunión** y en la **unidad** con la Iglesia Universal, siendo consciente de que su origen y destino Trinitario⁽¹⁾ la hacen en cuanto realidad histórica, Pueblo de Dios peregrino en el tiempo y en la historia del pueblo canario, una Iglesia comunión y en comunión. Su estructura comunitaria ha de permitir que sea “una en la diversidad”⁽²⁾, comunión articulada en la inhalitación mutua de los dones, de los servicios y de las Iglesias (cf. UR. 2 y LG 4).

A imagen de la vida Trinitaria, la unidad de la Iglesia fundamenta y alimenta toda distinción y actuación particular, y, a su vez, vive de ellas, por eso la unidad eclesial se llama “católica” en cuanto que alcanza la plenitud y la totalidad eclesial⁽³⁾.

Es desde esta experiencia profunda de comunión y como consecuencia de ella, desde donde nuestra Iglesia Diocesana quiere vivir la **corresponsabilidad** (CS 004), orientada a la **misión**⁽⁴⁾ optando claramente por **la teología de los ministerios**, caminando y avanzando **hacia una Iglesia toda ella carismática y toda ella ministerial** (cf. 1 Cor. 12, 4-11; Ef. 4, 11ss); (CS 005), basada en primer lugar en el sacerdocio bautismal (cf. LG 10). Sin olvidar, que todo es obra del Espíritu. Siguiendo a Santiago Madrigal, diremos con él que, “la unidad de la Iglesia es la comunión que obra el Espíritu”⁽⁵⁾. Y afirmamos que la Iglesia vive de una profunda compenetración de unidad y diversidad en

-
- (1) Si se desea profundizar en este tema del origen y destino trinitario de la Iglesia, se puede confrontar, entre otros autores y obras: J.S. GARCIA MURGA, *El Dios del amor y de la Paz*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid 1991. B. FORTE, *La Iglesia de la Trinidad*, Secretariado Trinitario, Salamanca 1996. *Ibidem*, *La Iglesia Icono de la Trinidad*, Verdad e Imagen, Sígueme, Salamanca 1992. X.O. de M. PIKAZA, *Trinidad y Comunidad Cristiana*, en Secretariado Trinitario, Salamanca 1990. C. GARCIA EXTREMENO, *Eclesiología, Comunión de vida y misión al mundo*, San Esteban-Ebidesa, Salamanca-Madrid 1999. E. BUENO DE LA FUENTE, *Eclesiología*, BAC, Madrid 1998.
- (2) G. BARAUNA, *La Iglesia del Vaticano II*, Juan Flors Editor, Barcelona 1966, 540. Expresión utilizada así mismo por Oscar Cullmann en su artículo “Una en la diversidad a la luz de la jerarquía de verdades”, en su búsqueda ecuménica. *Diálogo Ecumenico*, Di. Ec. t. XXIV, n. 79, 1989, p. 238.
- (3) Cf. B. FORTE, *La Iglesia de la Trinidad*, o.c.
- (4) BOLETIN OFICIAL, Diócesis de Canarias, Suplemento de julio y agosto de 1993, n. 5.
- (5) J.S. MADRIGAL TERRAZAS, *La Eclesiología de Juan de Ragusa*. O.P. 1390/95-1443. Universidad Pontificia Comillas, Madrid 1995, p. 339.

su interior, sabiendo que la acción visible del Espíritu Santo y la visible de la comunión recogen a la Iglesia en la unidad, de la que el memorial eucarístico es signo y alimento⁽⁶⁾.

No podemos olvidar, que todo este desarrollo teológico, a la hora de intentar llevarlo a la práctica, conlleva unas **actitudes básicas** por parte de todos, de las cuales señalo las que considero prioritarias en el citado trabajo.

2. EL ENVÍO MISIONERO (LA EVANGELIZACION)

El envío misionero (la evangelización), es otra de las claves fundamentales del Sínodo. La Iglesia Diocesana de Canarias, se sabe enviada por el Señor a evangelizar (cf. CS 176), siguiendo el espíritu de Mt. 28, 16-20; Mc. 9, 35) de la *Evangelii Nuntiandi* y de la *Redemptoris Missio*, asumiendo así el sentir general de la Iglesia Universal (cf. EN 14; RM 92). En este sentido me es grato destacar la relación del espíritu sinodal con documentos eclesiales tan importantes en esta materia como son los ya citados.

El Sínodo, en esta clave misionera, parte de este principio fundamental: **Jesucristo es el primer evangelizador y único salvador** (cf. CS 176; EN 7; RM 4). Pero la Iglesia como Sacramento de Cristo, es inseparable de El. Por lo tanto, tiene la “misma” tarea evangelizadora que El realizó, de ahí que, tenga que estar permanentemente fijándose en El para llevar a cabo su misión medular. “Existe, por tanto, un nexo íntimo entre Cristo, la Iglesia y la evangelización” (EN 16). De ahí la importancia que conlleva el saber el significado que la palabra **evangelizar** ha tenido para Cristo.

Siendo consciente de que es prácticamente imposible poder expresar en una síntesis el sentido, el contenido, las formas de la evangelización tal como Jesús la concibió y la puso en práctica, ya que, por otra parte, nunca podrá ser conducida, en mi trabajo señalo y fundamento, siguiendo las huellas del Sínodo, algunos rasgos que me parecen esenciales: 1) El anuncio del Reino de Dios. 2) Noticia de salvación liberadora. 3) Que exige entrega y sacrificio.

Desde aquí arranca la misión fundamental de la Iglesia que, como ya hemos dicho, es la evangelización y que, según el Sínodo, para nuestra Iglesia Diocesana de Canarias, dado la realidad concreta de nuestro pueblo, ha de tener presente los siguientes elementos: a) la acogida y la llamada del envío del Señor; b) el testimonio vital de la presencia del Reino de Dios.

Esto a su vez implica: a) una opción preferencial por los pobres; b) con una presencia pública de la Iglesia en la sociedad canaria; c) viviendo la moral

(6) Cf. M. GESTEIRA GARZA, *La Eucaristía misterio de comunión*, Sígueme, Salamanca 1995, p. 261.

cristiana al estilo de las bienaventuranzas; d) asumiendo un compromiso transformador en la sociedad; h) anunciando decididamente el Evangelio de Jesucristo y proclamando su mensaje; i) promoviendo los movimientos apostólicos en sus diferentes ambientes; j) con apertura a la misión universal; k) con una opción decidida por la evangelización de los jóvenes; l) dispuesta a afrontar pastoralmente la problemática familiar.

Así, con conciencia de ser esencialmente misionera, nuestra Iglesia Particular de Canarias, ha sabido situarse en la onda de esa gran parte de la Iglesia española y universal, que ha asumido los retos del Concilio Vaticano II y nos ha lanzado a una ardua, difícil, pero rica y apasionante tarea evangelizadora. Entendiendo la evangelización como la liberación (salvación) integral del ser humano que alcanza su plenitud con la dimensión escatológica de la misma. Como bien afirma el profesor Larrabe, “La evangelización no consiste en llevar y proclamar unos enunciados teóricos acerca de Dios, del hombre y del mundo. La evangelización participa y es portadora del dinamismo transformador de la fe”⁽⁷⁾. Evangelización que conlleva unas actitudes misioneras de fondo: conversión, testimonio de vida y esperanza⁽⁸⁾, porque toda evangelización hoy ha de ser misionera⁽⁹⁾, sabiendo que el alma, el protagonista de toda acción eclesial es el Espíritu Santo” (cf. RM 21), ya que “no habrá nunca evangelización posible sin la acción del Espíritu Santo” (EN 75), porque el Espíritu es el protagonista de toda la misión de la Iglesia. De ahí que hoy se hace urgente recuperar la conciencia de misión, ya que es a lo que se nos está invitando desde el Magisterio de la Iglesia, y lo que realmente debe hacer cada Iglesia particular. Como afirma José Antonio Pagola: “Antes que nada hemos de recuperar la conciencia de misión”⁽¹⁰⁾. Este es el sentir de nuestra experiencia sinodal y así queda plasmado en sus constituciones “la Iglesia es esencialmente misionera” (CS 176). Y lo es toda la Iglesia (AG 35; Cf. EN 59), que es “la primera beneficiaria de la salvación” (RM 9) y está asociada al plan de salvación de Dios en el mundo.

Podríamos concluir que la recuperación de la conciencia de misión de la Iglesia, manifestada en esa llamada como necesidad urgente de una evangelización misionera, es hoy, ante todo, un signo de los tiempos, y que como tal, estamos llamados a discernir y a sacar las conclusiones oportunas para la extensión de la misión universal de la Iglesia. Por ello no es de extrañar

(7) J.L. LARRABE, *Escritos Teológicos Postconciliares*, V. I, en *Evangelización y Catequesis*, Institutos Pontificios de Teología y Filosofía, O.P., Madrid 1983, p. 23.

(8) Cf. B. GASTIN, (Cardenal-Prefecto de la Congregación para los Obispos), en *Actitudes misioneras para la evangelización del hombre de hoy*, en *Evangelio y hombre de hoy*, Congreso CEE, Madrid 1985, pp. 68-73.

(9) J.A. UBIETA, y otros, *¿Qué es evangelizar hoy a aquí?*, en *Evangelización y hombre de hoy*, Congreso, o.c., nota 55, p. 140.

(10) J.A. PAGOLA, *Acción Pastoral para una nueva evangelización*, Sal Terrae, Santander, 1991, p. 47.

el grito del Papa Juan Pablo II, haciendo suyas las grandes palabras del Apóstol: “Predicar el evangelio no es para mi ningún motivo de gloria; es más bien un deber que me incumbe. Y ¡ay de mí si no predicara el evangelio” (1 Cor. 9, 16). “En nombre de toda la Iglesia, siento imperioso deber de repetir este grito de San Pablo” (RM, en la introducción).

3. LA VIVENCIA DE LA COMUNION Y LA MISION EN EL TRIPLE MINISTERIO: PALABRA, LITURGIA Y CARIDAD

Sabiendo que esta es la otra gran clave del Sínodo Diocesano y sin más pretensión que reseñar el enmarque y la articulación que estos tres ministerios tienen en el mismo de cara a la vivencia de la comunión y la misión, buscando la conexión con los documentos oficiales de la Iglesia (especialmente los del Concilio Vaticano II) y con el sentir de la teología actual, me propongo verificar cómo en nuestra Diócesis la canalización pastoral realizada desde los tres ministerios ha servido para revitalizar y fortalecer las ya citadas claves de la comunión y la misión, en el conjunto global de la urgente e imprescindible tarea evangelizadora que, en definitiva, es lo que realmente importa.

3.1. LA INTERRELACION COMUNION MISION

La Iglesia como “Sacramento Universal de Salvación” (Cf. LG 1; 8; 48)⁽¹¹⁾, no puede separar nunca la comunión y la misión. La misión se afronta desde la comunión y la comunión se tiene que fortalecer con la misión. La comunión eclesial, fundada en el Misterio de Dios Padre, Hijo y Espíritu, es misionera (cf. Jn. 17, 21). “La Iglesia en cuanto ‘sacramento de salvación’ para el mundo es la intercesión de su ser como misterio de comunión y de su tarea como misterio de misión”⁽¹²⁾. La Iglesia ha sido convocada para ser enviada. En este sentido se puede afirmar “que la misión no es más que la ‘catolicidad’ de la Iglesia en su aspecto dinámico, la totalidad varia y múltiple que constituye la unidad”⁽¹³⁾. Unidad que, para que sea evangélica y fructífera, ha de estar basada en el respeto a las diferencias cuando son acordes con el Evangelio, en el enriquecimiento común de las mismas y en proyectos conjuntos de evangelización misionera.

(11) Cf. Y. CONGAR, *Un pueblo mesiánico. La Iglesia Sacramento de Salvación*, Cristiandad, Madrid 1976, pp. 15ss.

(12) R. BLAZQUEZ, y otros, *La Iglesia que evangeliza y que a su vez debe ser evangelizada, en Evangelización y hombre de hoy*, Congreso, o.c., nota 55, p. 171.

(13) B. FORTE, *La Iglesia de la Trinidad*, Agape, Secretariado Trinitario, Salamanca 1996, p. 316, nota 19.

3.2. LA VIVENCIA DE AMBAS DIMENSIONES EN EL TRIPLE MINISTERIO

Nuestra Iglesia Diocesana de Canarias, con su gran esfuerzo sinodal, en el que han trabajado en sus diferentes fases, muchas personas de toda clase social y de múltiples sectores profesionales y de carismas distintos en comunión con su Obispo y bajo la dirección del mismo, el conjunto del pueblo de Dios, ha puesto de manifiesto en su Sínodo, que vive la comunión y la misión en el triple ministerio:

- a) El ministerio de la Palabra (Acción misionera y catequética).
- b) El ministerio de la Liturgia (Dimensión celebrativa).
- c) El ministerio de la Caridad (Concreción y expansión del amor de Dios a través de Cáritas y otras instituciones que promuevan la solidaridad entre los hombres y los pueblos, especialmente los más empobrecidos).

Con ello se nos invita a vivir la fe en constante atención a la vida, a la historia, a los acontecimientos, evitando así un espiritualismo desencarnado de la realidad y una religiosidad ajena a las circunstancias concretas de la vida. Ayudándonos a vivir una fe que se alimenta de la Palabra de Dios, que se celebra gozosamente en los sacramentos y se hace amor compartido, solidaridad con los que sufren en el compromiso transformador de las personas y de la sociedad (cf. CS 181).

La llamada permanente a valorar la importancia que tiene la profundización en la Palabra de Dios, es uno de los signos de nuestro Sínodo (cf. CS 180). Cosa que por otra parte es uno de los grandes logros del Concilio Vaticano II, superando las deficiencias que, en este sentido, se habían padecido en los siglos anteriores de la historia de la Iglesia. Hoy el Señor Resucitado continúa explicándonos las Escrituras en nuestro caminar como pueblo de Dios, como hizo con los discípulos de Emaús (cf. Lc. 24, 27).

Dicho esto y debido a la exigencia sintética de este artículo, no paso a desarrollar como lo hago en la tesina, la importancia y el lugar que ocupan los tres ministerios en el trabajo sinodal, así como el contenido de la conclusión general de esta primera parte del trabajo que ha quedado confeccionado por las tres claves eclesiológicas citadas y la articulación y vivencia de las mismas en el triple ministerio como acabamos de ver.

SEGUNDA PARTE

LA TEOLOGIA SACRAMENTAL SUBYACENTE EN EL SINODO

Si ya en la primera parte se me hizo difícil sintetizar el contenido de la misma, mucho más complicado lo tengo al pretender hacerlo con esta segunda, ya que son 74 páginas en las que desarrollo lo que consideré más importante de la teología sacramental que subyace en las constituciones sinodales, confrontada siempre con diferentes documentos eclesiales y abundante lectura sobre los sacramentos, porque así lo exige la misma estructura sinodal con respecto al tema, al ir tocando pastoralmente cada uno de los sacramentos. Dicho esto intentaré reflejar los rasgos que considero más importantes:

1. FUNDAMENTACION TRINITARIA

Como ya hemos visto en la parte anterior, una de las grandes claves del Sínodo es la “comunidad”. Comunidad que está enraizada en el Misterio de Dios. Un Dios que se nos revela como “Comunidad”, un Dios que es Amor (cf. 1 Jn. 4, 8) y que entra en comunidad profunda y definitiva con el hombre a través de la Encarnación de su Hijo (cf. Lc. 2, 6-7), Palabra Eterna que ha puesto su morada entre nosotros (cf. 1, 14), entregado por amor para la salvación del mundo (cf. 3, 16), y que, despojando de sí mismo, tomó condición de siervo y se hizo semejante a nosotros, humillándose y obedeciendo hasta la muerte en cruz (cf. Flp. 2, 6-8), siendo resucitado por el Padre (cf. Hech. 2, 224), mediante la energía vital del Espíritu Santo (cf. Rom. 8, 11), nos envía ese mismo Espíritu que procede del Padre y que dará testimonio suyo (cf. Jn. 15, 26), para que seamos sus testigos, viviendo la comunidad en unidad con El y con el Padre en el mismo Espíritu, hasta los confines de la tierra (cf. Hch. 1, 8).

E. Eschillebeeckx, al hablar de la Redención de Cristo, mediante el cual “Dios nos ha reconciliado con El” (2 Cor. 5, 18), en comunidad con el Espíritu Santo (cf. Cor. 5, 5), está en esta misma sintonía cuando afirma: “El mismo Dios vivo, Padre, Hijo y Espíritu Santo, es nuestro redentor”. Aunque esta redención la ha realizado “en la forma humana de la segunda persona, el Hijo de Dios, quien en su unidad con el Padre, es así mismo la fuente de vida del Espíritu Santo”. El citado autor distingue en esta obra cuatro elementos: a) “La iniciativa del Padre por el Hijo en el Espíritu Santo”. b) “La respuesta humana de la vida de Cristo a la iniciativa de misión del Padre”. c) “La respuesta divina a la humillación obediente de la vida de Jesús”. Y d) “La misión del Espíritu Santo, por el Kirios glorificado o Señor, sobre el mundo de la Humanidad”⁽¹⁴⁾.

(14) E. SCHILLEBEECKX, o.c., Cristo, *Sacramento del Encuentro con Dios*, Dinor, S.L., San Sebastián 1968, pp. 29-30.

En esta misma corriente de pensamiento Teológico-Trinitaria, se enmarca también, la reflexión del profesor Larrabe en su capítulo: *La iniciación cristiana hoy según el 'Catechismus Catholicae Ecclesiae'*: “Que la Trinidad es el primer origen de los sacramentos y último fin o meta última se describe en el capítulo 1º de esta II parte, indicando claramente cómo se llega a esa meta última y escatológica: ‘siendo santos e inmaculados en la presencia de Dios en la caridad...’ ” (CCE 1.077) ⁽¹⁵⁾.

A lo largo y ancho del cuerpo sinodal, encontramos y afirmamos, que la teología sacramental que subyace en él, es también una teología Trinitaria. Tiene su partida en Jesucristo, a través de El se descubre la voluntad salvífica del Padre, y por El, mediante la acción del Espíritu Santo, se ha realizado la tarea sinodal y se seguirá poniendo en práctica sus aportaciones de cara al futuro por el bien de nuestra Iglesia Diocesana de Canarias. Por ello, sobre este tema, planteamos la reflexión de nuestro trabajo desde el siguiente esquema: a) Jesucristo, salvación de Dios en nuestra historia” ⁽¹⁶⁾. b) La voluntad salvífica de Dios. c) El Espíritu Santo vivificador y dinamizador de toda la tarea sinodal.

2. LA IGLESIA COMO SACRAMENTO: MINISTERIO DE COMUNION, LLAMADA A SER SIMBOLO DE UNIDAD DE TODO EL GENERO HUMANO

En cuanto a la Iglesia como Sacramento, misterio de comunión, llamada a ser símbolo de unidad de todo el género humano, nuestro Sínodo Diocesano se define desde su primera constitución: “La Iglesia divina y humana, es en Cristo, Misterio de Comunión entre Dios y los hombres y de éstos entre sí; es, así mismo. Sacramento Universal de Salvación, que se realiza por la Palabra y la Eucaristía” (CS 1).

La Iglesia como “Sacramento Universal de la Salvación”, está llamada a ser símbolo o signo de unidad de todo el género humano. Ya hemos hablado anteriormente de la comunión eclesial en el Símbolo, y por ello, aquí sólo quiero añadir que se trata de la comunión de Dios con los hombres y de la comunión de éstos entre sí, centrados más en el ámbito eclesial, lo cual no quiere decir, que la comunión en estas perspectivas sólo se da en el citado ámbito, por supuesto que se da también en toda la dinámica transformadora del reinado de Dios en el corazón de la humanidad, allí donde la Iglesia lo va haciendo presente. “La Iglesia, prefigurada en el grupo de los discípulos de Jesús terreno, es a través de éste la presencia del reino escatológico de Dios,

(15) J.L. LARRABE, *Escritos Teológicos Postconciliares*, V. II, *sobre los sacramentos*, Institutos Pontificios de Teología y Filosofía, o.p., Madrid 1998, p. 74.

(16) Cf. SÍNODO DIOCESANO DE CANARIAS, Obispado de Canarias 1992, p. 96.

pues en aquel grupo el reino está tan cercano que, aunque oculto, se ha hecho experiencia histórica”⁽¹⁷⁾. No olvidemos que la Iglesia no es el reino de Dios, sino servidora del mismo. “La Iglesia, quiere ser heraldo, testigo, anunciadora y embajadora fidedigna al servicio del reino de Dios”⁽¹⁸⁾. El mismo Pablo VI en la apertura de la tercera sesión del concilio afirmaba: “La Iglesia no es fin para sí misma, sino fervientemente solícita de ser toda de Cristo, en Cristo y para Cristo, y toda igualmente de los hombres, entre los hombres y para los hombres”⁽¹⁹⁾.

Ahora bien, para el tema sacramental que nos ocupa, me son muy sugerentes las imágenes eclesiales de uno de los grandes teólogos de los últimos tiempos, Karl Rahner: “La Iglesia como protosacramento”⁽²⁰⁾ o “la Iglesia como sacramental”⁽²¹⁾. Para el citado autor, así como “Cristo es la presencia real e histórica del triunfo escatológico de la misericordia de Dios en el mundo”⁽²²⁾, la Iglesia es la continuación, la permanencia actual de esta presencia real escatológica de la victoriosa voluntad gratificadora de Dios, inserta definitivamente con Cristo en el mundo”⁽²³⁾. De esta manera se nos está diciendo que la Iglesia aunque es una institución, no está fundada para satisfacer las necesidades religiosas de las gentes, no es una especie de ‘supermercado salvífico’ a donde todo el mundo va a buscar, por no decir a “comprar” lo que necesita. La Iglesia es el Pueblo de Dios (cf. LG 9-13) donde todos los hombres y mujeres se sienten acogidos por Dios como hermanos y hermanas de su Hijo encarnado (cf. Hebr. 2, 11). Y a la vez, es el Cuerpo místico de Cristo (cf. LG 7), la comunidad de los llamados en Cristo a la salvación (cf. DZ 2319), misterio de comunión, sacramento de unidad del género humano en tensión escatológica (cf. LG 8).

En esta línea sacramental se situaba Semmelroth, al hablar de la relación Cristo-Iglesia. Para este autor, el concepto Iglesia viene de “Kyriake” en cuanto a relación a Cristo y “Ekklesia” la define como pueblo del Señor, aunque no se dice qué es lo que le distingue de los demás pueblos y cual es el vínculo que le une como pueblo en la presencia de Dios⁽²⁴⁾. Luego, partiendo de la definición de “Mystici Corporis” de Pío XII, que denomina a la Iglesia como “Cuerpo Místico de Cristo”⁽²⁵⁾, definición que le resulta muy significativa

(17) H. SCHLIER, *La Iglesia, en MYSTERIUM SALUTIS*, V. IV, t. 1, Ediciones Cristiandad, Madrid 1973, p. 122.

(18) H. KUNG, *La Iglesia*, Herder, Barcelona 1975, p. 120.

(19) AAS. 56. 1964, p. 810, citado por C. GARCIA ÉXTREMO, *Una nueva época misionera*, Teología del siglo XXI, San Pablo, Madrid 1994, p. 75.

(20) K. RAHNER, *La Iglesia y los Sacramentos*, Herder, Barcelona 1967, p. 11ss.

(21) *Ibidem*, *Curso Fundamental sobre la fe*, Herder, Barcelona 1979, p. 473.

(22) *Ibidem*, *La Iglesia y los Sacramentos, o.c.*, p. 16.

(23) *Ibidem*, p. 19.

(24) P.O. SEMMELROT, *La Iglesia como Sacramento Original*, Dinor, S.L., San Sebastián 1966, cf. Capítulo I *Antropomorfismo en el misterio de la Iglesia*, pp. 15-33.

(25) Citado por el mismo autor en la página 36.

para comprender la sacramentalidad de la Iglesia, ya que, “el Cuerpo Místico de Cristo recibe su explicación del Cuerpo físico de Cristo. Este es el fundamento de la naturaleza sacramental de la Iglesia. Pues Cristo es el prototipo de toda sacramentalidad”⁽²⁶⁾. Por esta vía, llega a la concepción de la Iglesia como “sacramento original”⁽²⁷⁾. Iglesia que, como Sacramento, es misterio de comunión de Dios con los hombres y de los hombres entre sí, llamada a ser símbolo de unidad de todo el género humano (cf LG 1). Esta Iglesia tiene al Espíritu como alma magna de la unidad y a la Eucaristía como su eje central.

3. LOS SACRAMENTOS: RASGOS DE LA TEOLOGIA SACRAMENTARIA QUE SE EXPLICITA EN LAS CONSTITUCIONES SINODALES

Después de varias relecturas de todo el documento sinodal, he llegado a la conclusión de que son muchos e importantes los rasgos de la teología sacramentaria que se explicitan en el citado documento. Por tal motivo me voy a limitar señalar los que, a mi modo de ver, considero más significativos de cara al objetivo de este trabajo.

El Sínodo concibe la teología de los sacramentos de la siguiente manera:

3.1. LOS SACRAMENTOS SON EXPRESION DEL AMOR DE DIOS A LOS HOMBRES (cf. CS 522).

Amor que se expresa, de manera singular, a través de estos signos sacramentales, que son signos del “ ‘Signo’ primero y fundamental que es Cristo”⁽²⁸⁾.

3.2. LOS POBRES, REALIDAD SACRAMENTAL

La sensibilidad sinodal por la opción preferencial por los pobres es clara y manifiesta. Y esto, se debe, entre otras cosas, a la conciencia que tiene el Sínodo de que los pobres son realidad sacramental. Aquí no puedo extenderme y fundamentar como lo he hecho en la tesina esta afirmación, para ello y como ejemplo, les invito a confrontar las siguientes constituciones sinodales: 545; 176; 197-205; 199).

(26) *Ibidem*, p. 50.

(27) *Ibidem*, p. 59. Para otros, sigue afirmando el propio autor, “Sacramento radical” (K. RAHNER); “Sacramento de la humanidad” (Th. SOIRON), el “Sacramento cristiano (J.H. OSWALD). Cf. notas al pie de página. Cf. también es esta línea de la Iglesia como Sacramento Fundamental, la obra de H. VORGRIMIER, *Teología de los Sacramentos*, p. 54-63.

(28) S. MARSILI, *Los Signos del Misterio de Cristo*, Teología Litúrgica de los Sacramentos, Egea, Bilbao 1993, p. 39.

En este encuentro sacramental con Dios a través de Jesucristo, en el Espíritu, que actúa en su Iglesia por medio de los sacramentos, haciendo visible y presente al invisible, el hombre, en y por ellos, es santificado. Renace a la vida según Dios.

3.4. LOS SACRAMENTOS VIVIFICADOS POR EL ESPÍRITU

Si en épocas pasadas, parece ser, que la teología sacramental estaba casi exclusivamente centrada en la cristología, sin tener en cuenta al Espíritu Santo, en la actualidad, podemos decir con gran satisfacción que se advierte un replanteamiento, un cambio basado en la significación del Espíritu Santo en la misión de la Iglesia⁽²⁹⁾. La misión salvadora de la humanidad la ha realizado Jesucristo, con su encarnación, vida, muerte y resurrección. Pero todo ha sido posible en el designio amoroso de Dios, gracias a la fuerza del Espíritu Santo. La liturgia actualiza hoy en la Iglesia, a través de la acción del Espíritu Santo, las acciones salvíficas de Cristo, mediante los Sacramentos. Es, pues, el Espíritu Santo el vivificador de los Sacramentos. Hace presente a Cristo resucitado en cada uno de ellos, especialmente en la Eucaristía, ofreciendo la salvación que Dios nuestro Señor, a través de su Hijo, en el Espíritu, entrega gratuitamente a los hombres. Aparece así, como ya hemos visto la fundamentación Trinitaria de los Sacramentos. Pues en la Liturgia se hace presente y actuante el Misterio de Dios: “El Hijo encarnado es el centro viviente, el Padre es el origen primero y el fin último y el Espíritu Santo es el que hace presente a Cristo en el hoy de la Iglesia”⁽³⁰⁾, y esto, a través de los Sacramentos. “En la Liturgia, el Espíritu Santo es el pedagogo de la fe del Pueblo de Dios, el artífice de las ‘obras maestra de Dios’ que son los sacramentos de la Nueva Alianza” (CCE 1091).

Esta acción del Espíritu en los sacramentos tiene sus efectos correspondientes en cada uno de ellos.

a) En el Bautismo realiza una acción tan radical que puede ser equiparada a un verdadero y propio nacimiento (cf. 2 Cor. 5, 17). Ya hablaba Jesús a Nicodemo de un “nacer del agua y del Espíritu” (Jn. 3, 5). El teólogo sirio Teodoro de Mopsuestia decía: “que el bautizado es bautizado para un segundo nacimiento”⁽³¹⁾. Y para San León Magno existe una analogía entre el bautismo cristiano y la concepción de Cristo: “Es Cristo el que, nacido del Espíritu Santo y de la madre virgen, fecunda con el mismo soplo a la Iglesia inmaculada, para que con el parto del Bautismo genere la multitud de hijos de

(29) Cf. R. ARNAU, *Tratado general de los Sacramentos*, BAC, Madrid 1994, p. 209.

(30) Cf. COMITE PARA EL JUBILEO DEL AÑO 2000, *El Espíritu del Señor*, BAC, Madrid 1997, p. 105.

(31) T. de MOPSUESTIA, *Homilías Catequéticas*, XIV, p. 9.

Dios”⁽³²⁾. Según José María Castillo, el bautismo es “experiencia del Espíritu, experiencia de la muerte y experiencia de libertad”⁽³³⁾.

b) La Confirmación es el Sacramento del Espíritu por excelencia, aunque sólo puede comprenderse y ser vivido en relación al Bautismo y a la Eucaristía (los tres Sacramentos de la Iniciación Cristiana), (cf. CS 526). “Es, ante todo, un don gratuito de Dios. En él se actualiza el acontecimiento salvífico de Pentecostés. Por esta doctrina del Espíritu los fieles se configuran más perfectamente con Cristo (CS 536). En La Confirmación el Espíritu une con un vínculo nuevo al bautizado con Cristo Cabeza, haciéndole participe de su investidura mesiánica según el triple poder sacerdotal, real y profético. Así mismo, el confirmado es sellado con “el sello del Espíritu Santo, que marca la pertenencia total a Cristo, el estar a su servicio para siempre, e indica también la promesa de la protección divina en la gran prueba escatológica” (CCE 1296).

c) La Eucaristía, además de “fuente y cumbre de toda la vida cristiana” (LG 11), es también síntesis de la vida de fe, por lo cual San Ireneo en su controversia contra las herejías puede decir: “Nuestra doctrina está de acuerdo con la Eucaristía y la Eucaristía la confirma”⁽³⁴⁾. En ella afirma el Vaticano II, “Se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia a saber, Cristo mismo, nuestra Pascua” (PO 5; cf. CCE 1324). Pero es el Espíritu Santo, quien hace presente a Cristo en la Eucaristía. “Así el Espíritu Santo invisiblemente presente por el beneplácito del Padre y la voluntad del Hijo, muestra la energía divina y, mediante las manos del sacerdote, consagra y convierte los santos dones presentados en el cuerpo y la sangre del Señor Jesucristo”⁽³⁵⁾.

d) En el Sacramento de la Penitencia, “que es signo del Espíritu Santo”⁽³⁶⁾, el Espíritu Santo, que es el amor que une al Padre y al Hijo en el acontecimiento pascual de Cristo, es también el amor que une al cristiano, pecador arrepentido, con el Padre y con el Hijo, en cuanto que lo llama, lo impulsa y lo acompaña en un esfuerzo de conversión, y lo reconcilia con ellos a través de su reconciliación con la Iglesia en la cual está presente como amor que une a todos los creyentes con el Padre y el Hijo⁽³⁷⁾.

e) Así mismo, en el Sacramento de la Unción de los Enfermos, “como don particular del Espíritu Santo” (CCE 1520), éste deja su huella en el

(32) SAN LEON MAGNO, *Discursos*, LXIII, p. 6.

(33) Cf. J.M^a. CASTILLO, *Símbolos de Libertad*, en *Teología de los sacramentos*, Sígueme, Salamanca 1981, pp. 189-201.

(34) SAN IRENEO, *Contra las Herejías*, IV, pp. 18, 5.

(35) COMITE PARA EL JUBILEO DEL AÑO 2000, *El Espíritu del Señor, o.c.*, p. 123.

(36) Cf. J.L. LARRABE, *Sacramentos en esta era postconciliar*, Madrid, 1996, pp. 349-351.

(37) Cf. J. RAMOS-REGIDOR, *El Sacramento de la Penitencia, Reflexión teológica a la luz de la Biblia, la Historia y la Pastoral*, Sígueme, Salamanca 1976, pp. 325-326.

enfermo como gracia de paz y ánimo para aceptar, afrontar y vencer las dificultades propias de su enfermedad, así como para renovar la confianza y la fe en Dios y fortalecer contra las tentaciones del maligno, especialmente la tentación de desaliento y angustia ante la muerte (cf. Hb. 2, 15).

f) De igual manera, en el Sacramento del Orden, el Espíritu Santo, mediante una gracia especial que dona, configura al ordenado con Cristo, a fin de que sirva de instrumento suyo en favor de toda la Iglesia: “Por la ordenación recibe la capacidad de actuar como representante de Cristo, Cabeza de la Iglesia, en su triple función de sacerdote, profeta y rey” (CCE 1581).

g) Mediante el Sacramento del Matrimonio, los esposos, que son quienes, como ministros de la gracia de Cristo, se confieren mutuamente dicho sacramento expresando ante la Iglesia (Latina) su consentimiento (cf. CCE 1623), y, por la oración del sacerdote y de la comunidad presente y orante, “reciben el Espíritu Santo como comunión de amor de Cristo y de la Iglesia” (cf. Ef. 5, 23). “El Espíritu Santo es el sello de la alianza de los esposos, la fuente siempre generosa e inagotable de su amor, la fuerza con que se renovará durante toda la vida su fidelidad”⁽³⁸⁾.

3.5. LOS SACRAMENTOS SON SACRAMENTOS DE LA IGLESIA

Ya hemos visto que Cristo es el “Sacramento originario”, el “Sacramento fuente”, el “Sacramento por antonomasia”. Así la Iglesia, “instituida”, “fundada” por Jesús, es Sacramento fundamental”, es el signo, la aparición histórica de la comunicación de la salvación de Dios a los hombres en Cristo. De aquí viene su sacramentalidad, que se desarrolla en los sacramentos, a la manera de cómo ella ha desarrollado su propia esencia en su constitución. Desde esta situación el cristiano puede aceptar y vivir como gracia y sin dificultades, la facticidad del orden sacramental.

3.5.1. LOS SIGNOS EFICACES DE LA GRACIA DE DIOS

En el Sínodo se nos afirma: “que por medio de los Sacramentos, Cristo actúa, habla y realiza hoy, en su Iglesia, los mismos gestos salvadores de otros tiempos” (CS 522). Se nos está indicando con ello, aunque con otras palabras, que los Sacramentos son signos eficaces de la gracia de Dios”⁽³⁹⁾. Son actos personales del mismo Cristo, que significan y realizan la salvación de Dios en el plano de la visibilidad terrestre de la Iglesia. Aunque para que realmente

(38) J.L. LARRABE, *El Sacramento como encuentro de Salvación*, Eset, Vitoria 1993, p. 293. Cita al CCE n. 1.624.

(39) “Los Sacramentos son signos de los sagrado, símbolos con los que expresamos la inserción de Dios en nuestra vida, en los que se lleva a cabo una misteriosa relación y encuentro entre Dios y el ser humano”. J.M. SANCHEZ CARO, *¿Qué es un sacramento en la Iglesia?, Los Sacramentos Signos de Salvación*, Cristiandad, Madrid 1985, p. 14.

produzcan los efectos de la gracia que contienen, ha de ser libremente aceptados por el hombre. Lo cual, dicha aceptación, ya es una gracia que Dios le ha concedido. En este sentido, creo interpretar la afirmación de K. Rahner: “Los sacramentos, no son otra cosa que la palabra operante de Dios al hombre, en la que aquél se comunica a éste y con ello libera la libertad del hombre para aceptar con su propia acción la comunicación de Dios mismo”⁽⁴⁰⁾.

3.5.2. QUE SE VIVEN COMO UN PROCESO DE VIDA CRISTIANA

Desde lo que venimos diciendo, los sacramentos han de incluirse dentro de un proceso vital y no deben ser considerado aisladamente ni desconectados de la vida concreta del ser humano, así como su compromiso por la transformación de la sociedad. Dicho proceso ha de tener las siguientes características: a) La importancia y el papel prioritario de la Palabra de Dios. b) El cuidado de los símbolos de la celebración. c) el compromiso de una misión liberadora para la vida (cf. CS 522).

3.5.2.1. Y TIENE LA PALABRA COMO BASE (cf. CS 522); (cf. DV 2; 21; LG 26; SC 6,48; PO 2; AG 5.15)⁽⁴¹⁾.

Herbert Vorgrimler ve el sacramento como “acontecimiento de la palabra”⁽⁴²⁾, ya que ésta tiene una incidencia muy fuerte en la estructura sacramental: “causa lo que el sacramento ‘indica’ de forma sensible, a saber, la gracia de Dios por Jesucristo en el Espíritu”⁽⁴³⁾.

3.5.3. NO SON MEROS ACTOS SOCIALES, NI LA IGLESIA, SIMPLE ADMINISTRADORA DE UNOS SERVICIOS RELIGIOSOS

De todo lo dicho se desprende que los sacramentos no son meros actos sociales (como se los toma mucha gente por desgracia en la actualidad). En este sentido viene bien recordar las palabras del profesor Larrabe: “No queremos hacer comedia con los sacramentos, porque los sacramentos son *para los creyentes*”⁽⁴⁴⁾, ni la Iglesia simple administradora de unos servicios religiosos (como la siguen utilizando una inmensa mayoría de los que se consideran cristianos) (cf. CS 522).

3.5.4. LA PASTORAL SACRAMENTAL Y LA PASTORAL MISIONERA SE DEBEN COMPLEMENTAR

En el ámbito de la misión evangelizadora de la Iglesia, se debe completar la pastoral sacramental con la pastoral misionera. Esta es otra de las

(40) K. RAHNER, *Curso Fundamental de la fe*, Herder, Barcelona 1979^a, nota 98, p. 477.

(41) R. ARANU, *Tratado General de los Sacramentos*, o.c., pp. 257-258.

(42) H. VORGRIMLER, *Teología de los Sacramentos*, o.c., p. 110.

(43) *Ibidem*.

(44) J.L. LARRABE, *¿Valen los sacramentos para el hombre de hoy? Diez años de postconcilio sacramental*, en “Lumen”, 46, (1997), p. 465.

aportaciones sugerentes del proceso sinodal recogida en las constituciones y que viene en perfecta relación con lo dicho hasta ahora (cf. CS 523).

3.5.5. AYUDANDO A LOS FIELES A DESCUBRIR LO ESENCIAL DE CADA SACRAMENTO CON VISTAS AL CRECIMIENTO EN LA FE

La fe es don de Dios que necesita ser acogido en libertad por el hombre y cultivarlo para que dé sus frutos; por lo tanto, es a la vez, una tarea humana, que aunque no se reduce a meros conocimientos intelectuales, sí que necesita de una formación adecuada para su feliz desarrollo. Esta dimensión de la formación de los cristianos queda también recogida en nuestras constituciones sinodales, como una auténtica preocupación de nuestra Iglesia Diocesana por la formación a todos los niveles, pero particularmente teológica de todo el pueblo de Dios (cf. CS 523).

3.5.6. LA IMPORTANCIA DE UN DIRECTORIO NORMATIVO DE CADA SACRAMENTO

El Sínodo quiere concretar y no dejar en el aire todas esas cuestiones, de ahí que se aprobara el elaborar un Directorio Diocesano de cada Sacramento, con el fin, entre otras cosas, de tratar de unificar los criterios de la Pastoral Sacramental, evitando así el que en unos sitios se hagan unas cosas y en otros, otras diferentes. No se trata de uniformidad, pero sí de tener criterios comunes que nos ayuden a llevar una pastoral sacramentaria sana para todos (cf. CS 524).

3.5.7. POSTURA A TOMAR ANTE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN EN SITUACION IRREGULAR Y VIENEN A PEDIR LOS SACRAMENTOS

Por último, dada las características de nuestra sociedad actual, no podía faltar en la sensibilidad sinodal este tema tan actual e importante para la evangelización de nuestro tiempo: el de las personas que viven en situación irregular, que, por cierto, cada vez van siendo más numerosas las que se acercan, tantas veces, sin escrúpulos de ningún tipo, y además, con exigencias, a solicitar los sacramentos, bien para ellas o para sus hijos. El Sínodo quiere que la Iglesia Diocesana se ponga en marcha en este tema tan delicado y, a veces, tan conflictivo pastoralmente hablando, y clarifique criterios y posturas a tomar (cf. CS 525).

Aquí, por los motivos ya expuestos, tengo que hacer un corte, ya que, en el trabajo realizado afronto el estudio de cada sacramento según la visión sinodal, enriquecida como en toda la reflexión con la doctrina de la Iglesia y la teología actual⁽⁴⁵⁾. Así mismo, afronto el tema tan importante para la reflexión

(45) Este trabajo está recogido en las páginas: 82-120 de la tesina.

sacramental como es: Relación fe-sacramento ⁽⁴⁶⁾. De igual manera, la conclusión general de esta segunda parte ⁽⁴⁷⁾.

TERCERA PARTE

PROYECCION SINODAL Y CONCLUSIONES GLOBALES

Para terminar este trabajo sintético voy a intentar recoger, tal como viene desarrollado en la tesina, las dos dimensiones fundamentales de esta tercera parte.

I. PROYECCION SINODAL

1. CUESTIONES QUE, DESDE LAS PROPUESTAS GENERALES QUE HACE EL SINODO, DEBEN TENER CONCRECIONES PRIORITARIAS DE CARA A AFRONTAR LA TAREA EVANGELIZADORA DE LOS SACRAMENTOS

No encontramos en el texto sinodal la pretensión o el afán de ofrecer en el mismo, las concreciones de los diferentes, diversos e importantes opciones o temas sinodales, en cuanto a marcarnos acciones concretas o programaciones determinadas con respecto a los mismos. En general, con lo que nos tropezamos son con grandes y valiosas opciones con respecto a determinados temas y cuestiones, descifradas en muy válidas e importantes propuestas que, normalmente, suelen remitir a los diversos organismos competentes, llámense Secretariados, Delegaciones, Vicarías, Arciprestazgos, Parroquias, Movimientos, etc., de cara a que sean ellos los que vayan dando concreción, en plazos, a veces señalados y otras no, a estas grandes opciones, propuestas e intuiciones sinodales. Cosa que por mi parte la considero lógica, ya que el Sínodo, por decirlo de alguna forma, nos ha marcado el camino a seguir, pero somos nosotros ahora, en nuestro proceso histórico, los que debemos y tenemos que ir recorriéndolo y marcando las señales indicadas, es decir, poniendo concreciones y realizaciones en cada uno de esos grandes temas sinodales, para que todos podamos avanzar, en la unidad desde la pluralidad, en una misma dirección eclesial, siendo conscientes de que lo importante es el hacer crecer el Reinado de Dios en nuestra tierra canaria, impulsados y dejándonos guiar por el Espíritu, desde nuestra actitud desinteresada y generosa de servicio y entrega a los hermanos.

(46) Cf. páginas: 121-125.

(47) Cf. páginas: 125-129.

En el Sínodo, como en todas las cosas de la vida, hay cuestiones que son, a mi modo de ver, más prioritarias que otras. Por ello, como opción personal y, desde la dimensión sacramental que hemos estudiado, voy a señalar aquellas cuestiones teológico-pastorales, que considero fundamentales, desde las aportaciones sinodales y me merecen una atención especial, de cara al crecimiento y fortalecimiento de una adecuada pastoral sacramental en comunión con una opción de pastoral misionera vivida desde la comunión.

1.1. DE CARA A LA VIVENCIA EFECTIVA DE LA COMUNION

1.1.1. POTENCIAR LA CREACION DE COMUNIDADES CRISTIANAS

La Iglesia Diocesana de Canarias, a través de su Sínodo, desde la conciencia de Iglesia misionera enviada por el Señor a evangelizar (cf. CS 176), da por hecho la existencia de comunidades cristianas en su seno (cf. CS 182; 183; y 191 entre otras), lo cual es una bendición y una gran esperanza, sobre todo sabiendo que no se identifica a la comunidad cristiana con la “Parroquia”, sino que, por el contrario, se concibe a éste como “comunidad de comunidades” (CS 021); pero aún me es más gratificante el hecho de que en la misma y ya citada constitución sinodal se afirme: “Se ha de planificar su acción pastoral de modo que se dé prioridad a la creación de pequeños grupos o comunidades...”. Eso sí, no impidiendo que se “atienda con todo amor y suficientemente a todos aquellos cristianos que por diferentes razones, –edad, salud, trabajo u otras circunstancias– no puedan participar en grupos y comunidades”. Así mismo, es importante señalar para evitar equívocos, que se trata, en su inmensa mayoría de comunidades surgidas de procesos catecumenales diocesanos, aunque también existen, algunas de otro tipo, como por ejemplo, las neocatecumenales.

Estos grupos o comunidades, según el Sínodo deben ser: “Expresión de la comunión eclesial, mostrándose abiertos al resto de la comunidad cristiana, viviendo en comunión con el Obispo y en coordinación con el párroco y con todos los organismos diocesanos competentes” (CS 022).

Para ello, son necesarios unos medios de cara a que la comunión sea efectiva y garantice la unidad (cf. CS 002). Así como, para responder como cristianos y como Iglesia en Canarias a los desafíos que la realidad nos plantea (cf. CS 003). De igual manera, que vivir la corresponsabilidad como consecuencia de la comunión (cf. CS 004), ejerciendo los derechos y deberes que, como bautizados tiene todo cristiano dentro de la comunidad (cf. CS 006), potencie su presencia en la sociedad (cf. CS 007), mediante el testimonio y el anuncio explícito del evangelio (cf. CS 008), lo que le lleva a una continua formación y a una adecuada reflexión sobre nuestra fe y nuestra pertenencia a la Comunidad Eclesial (cf. CS 010), compartiendo “con confianza y en actitud

de escucha y búsqueda, la propia fe y las llamadas concretas que –desde el mensaje evangélico y la realidad en que se insertan– les están invitando a responder con más urgencia (CS 012).

1.2. EN LA REALIZACION DEL EJERCICIO DE LA MISION

1.2.1. ATENCION ESPECIAL A LA PASTORAL DE ADULTOS

En esta dimensión, el Sínodo comienza por establecer el “Catecumenado Bautismal” (cf. CS 401; 402). Así mismo señala como uno de los objetivos prioritarios de la Diócesis, el desarrollo de la catequesis de adultos de inspiración catecumenal, dirigida a los bautizados que debe iniciarse, o completar la iniciación de la fe (cf. EN 44; CT 44; DGC 18; CC 98; CS 403); lo que supone una serie de cuestiones a tener en cuenta (cf. CS 405-406); con el fin, entre otras cosas, de potencia la experiencia comunitaria (cf. CS 407); para ello considera tarea urgente la formación de los cristianos (cf. CS 409); con unas características pedagógicas determinadas (cf. CS 410-412). De igual manera, se nos invita a cuidar las catequesis ocasionales con los adultos, para que puedan ser plataformas de un posible proceso catecumenal (cf. CS 413; 427-428).

1.2.2. POTENCIAR LA PASTORAL MATRIMONIAL Y FAMILIAR

Una de las convicciones que emerge de las constituciones sinodales, es que la Diócesis debe potenciar la Pastoral Matrimonial y Familiar (cf. CS 343), la cual debe articularse con el fin de que responda a los tres momentos que conlleva: una preparación remota, una próxima y otra inmediata (cf. CS 344), valorando en este sentido el proceso del noviazgo (cf. CS 346), e invitándonos a una programación catequética seria, a un proceso catecumenal de cara a la preparación del matrimonio (cf. CS 347). Desde la conciencia de la sociedad actual, de cara a la problemática de las parejas en situación irregular, se ve la necesidad de crear centros de acogida y consulta (cf. CS 355; 357). Toda esta tarea nos interpela (cf. CS 359) y hace urgente unas tareas y funciones determinadas (cf. CS 360-370).

1.2.3. AFRONTAR LA PASTORAL DE ALEJADOS

La pastoral de alejados es otro de los retos que el Sínodo se propone afrontar y hacer un seguimiento. Se toma conciencia de la cruda realidad de la situación de muchas gentes que no viven de acuerdo con los valores del evangelio (cf. CS 403), gente que está “sacramentalizada pero no evangelizada” (CS 239), lo que nos lleva a reflexionar serenamente “la relación que existe entre el anuncio del evangelio y la celebración de los sacramentos” (CS 239). Esta pastoral de alejados, según el Sínodo, deber ser prioritaria en la Diócesis, y no sólo en teoría, sino en la práctica (cf. CS 241).

1.2.4. FAVORECER ESPACIOS DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO

Si se quiere, incluso, como un medio adecuado para afrontar la propia pastoral de alejados, tenemos que favorecer y potenciar en toda la Diócesis, espacios de acogida y acompañamiento, ya que, por diversos frentes sinodales nos viene con urgencia esta súplica (cf. CS 355; 348), para ello se hace indispensable la promoción y capacitación de seglares comprometidos, “especialmente en las actividades temporales” (CS 211), con el fin de que luego se conviertan en personas que sepan acoger, acompañar y animar a otros (cf. CS 303).

1.2.5. AYUDAR A LOS CREYENTES A MADURAR EN LA FE: EL PASO DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR A UNA VIVENCIA CRISTIANA ADULTA DE LA FE

Otro de los retos del Sínodo, es el de ayudar a la gran multitud de creyentes que habría que encuadrarlos dentro de lo que podemos denominar religiosidad popular, a dar el paso de dicha religiosidad a la maduración cristiana de la fe. Sin pretender quitar con ello, la dimensión festiva de dicha religiosidad, se trataría del paso de vivirla en los ámbitos meramente de la religiosidad popular a una vivencia cristiana adulta de la misma, donde la religiosidad popular, sin la pérdida de su carácter festivo, quede orientada desde o hacia el Evangelio, desde o hacia la Eucaristía y desde o hacia la opción preferencial por los pobres.

En este tema el Sínodo parte de cinco realidades que considera fundamentales de cara a la comprensión y al tratamiento del mismo: a) La Liturgia como fuente y culmen de la religiosidad popular (cf. CS 568). b) La importancia que tiene la religiosidad popular en el corazón del pueblo (cf. CS 573). c) Las fiestas populares, cauces de religiosidad popular, han de traducirse como posibilidad viva de expresión de la fe cristiana (cf. CS 570). d) Los santuarios como lugares importantes, especialmente los dedicados a María, para las manifestaciones populares de la fe envueltas en todo el dinamismo de la religiosidad popular en nuestra Diócesis (cf. CS 571). Y e) Los actos multitudinarios de piedad popular, donde se recomienda discernir cuándo reúnen las condiciones para celebrar la Eucaristía, y cuando ha de contentarse la pastoral con una celebración de la Palabra como la respuesta más indicada a las actitudes de los fieles en ese momento (cf. CS 572).

El camino que nos queda por recorrer en este sentido, especialmente en relación con la pastoral sacramental, es mucho, arduo y complicado, por lo que creo necesario la puesta en marcha a nivel diocesano de un buen programa de criterios y acciones que recojan las ricas aportaciones sinodales sobre el tema (cf. CS 568-577), de cara a evitar tanto confusionismo teológico y pastoral a

nivel de la gente llana y sencilla del pueblo, así como tanta mezcla de actos que están cargados de un fuerte sentimiento religioso, pero no de madurez cristiana y que están siendo utilizados sutil y, a veces, descaradamente, por otros intereses de tipo político, social, etc.

Creo sinceramente, que si queremos combinar adecuadamente una pastoral evangelizadora y misionera con una sana y acertada dinámica de celebración de los sacramentos, hemos de tener muy en cuenta el afrontar el reto de evangelización lo más acertada y adecuadamente posible a nuestro pueblo y sus manifestaciones de religiosidad popular, de cara a que los creyentes den el paso a una vivencia cristiana madura de la fe, utilizando para ellos todos los medios a nuestro alcance y evitando los clásicos extremos sobre el tema: ignorarlo o tratarlo con indiferencia o desprecio, pretendiendo hacer tábula rasa del tema como si se partiera de cero y no se tuviera nada en cuenta las actitudes religiosas que de hecho existen en el corazón del Pueblo de Dios, o supervalorarlo de tal manera que se le conceda un lugar que nunca debe ocupar en la vivencia de la fe cristiana.

1.2.6. SEGUIR POTENCIANDO LA TEOLOGÍA Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS MINISTERIOS

La llamada a potenciar la teología y puesta en práctica de los ministerios, ha sido otra de las grandes aportaciones sinodales que me parecen no pueden ni deben quedar en el olvido, por el bien de toda la Iglesia Diocesana y especialmente para la recuperación de una adecuada pastoral sacramental, sino que, por el contrario, ha de ser reflexionada y llevada a la práctica con todas sus consecuencias (cf. CS 015-020).

Todos estos carismas o ministerios, deben estar ordenados entre otras cosas, a potenciar la creación de auténticas comunidades cristianas, que sean comunidades de contraste, signos de la presencia del reino en medio de una sociedad secularizada, que no valora adecuadamente, al menos desde el punto de vista cristiano, la dimensión religiosa de la vida.

Cada ministerio tiene su propia identidad y su misión específica y todos deben ser valorados y potenciados. Desde *el ministerio ordenado* (Obispos, presbíteros y diáconos cf. LG 28; CS 024; 025; 068); *los ministerios laicales* (cf. Cs 069-074; 223; 228-230; 233) y *la vida consagrada* (cf. CS 084-086; 091; 094-118). Tomándose en serio la *Pastoral Vocacional* (cf. CS 119-113; 270; 663; 371; 285-333) y *poniendo las estructuras diocesanas al servicio de todos los ministerios* (cf. Cs 134-175).

1.2.7. ASUMIR DE FORMA PRIORITARIA LA EVANGELIZACION DE LOS JOVENES

Aquí radica una de las opciones prioritarias del Sínodo, el cual, después de hacer unas cuantas constataciones de carácter general acerca de la realidad

del mundo juvenil (cf. CS 277-278) y otras tantas de cara a la situación de los jóvenes con la Iglesia y viceversa (cf. CS 279-284), empieza afirmando: “*La Diócesis ha de tomar la pastoral de los jóvenes como una opción prioritaria en sus proyectos y programaciones, haciendo hincapié en su atención a los más marginados y alejados*” (CS 285), para desde aquí enmarcar el estilo de joven que se quiere potenciar (cf. CS 287-289), y definir igualmente, el estilo de evangelización por la que se opta: salir al encuentro de los jóvenes y cambiar su propia imagen como Iglesia (cf. CS 290), (cf. 291-301). Así como optar por un estilo de agente de pastoral de juventud (303). Ofreciendo para ello una serie de objetivos, acciones y normas para el trabajo y al acompañamiento a los jóvenes (cf. CS 305-333).

Esto nos está mostrando la gran preocupación e importancia que nuestra Iglesia experimenta y concede a la evangelización de los jóvenes, y la relación que ello tiene con la realidad sacramental, particularmente de cara al Sacramento de la Confirmación, y en un buen número considerable de casos, de cara al Sacramento del Bautismo, ya que muchos llegan a estas edades sin estar bautizados. Y no digamos, lo que puede significar la importancia de una adecuada evangelización a estas edades para luego afrontar con una cierta madurez el Sacramento del Matrimonio.

1.2.8. CUIDAR ESMERADAMENTE LA TAREA DE FORMACION DE LOS CRISTIANOS

La formación de los cristianos es otra de las prioridades sinodales. A nadie se nos esconde la gran importancia de una adecuada formación teológica y a todos los niveles para entrar en diálogo con el hombre y la cultura de nuestra sociedad actual, y más específicamente si se quiere, a la hora de anunciar el Evangelio para intentar responder a los desafíos que la realidad plantea. De ahí, la invitación de nuestra Iglesia Diocesana a asumir la gran riqueza doctrinal del Concilio Vaticano II (cf. CS 003), a crear medios adecuados (cf. CS 016), a adquirir un conocimiento profundo sobre la doctrina social de la Iglesia de cara a la evangelización de los pobres (CS 203), ya que para crecer en la calidad del compromiso cristiano se ha de insistir en la formación como desarrollo de la identidad cristiana (cf. CS 232), de ahí que se le pida a las Asociaciones y Movimientos que promuevan la formación sociopolítica de todos sus miembros (cf. CS 249), y la creación de militantes cristianos, contemplativos en la acción, de cara a llevar el Evangelio a los sectores más dinámicos de la sociedad (cf. CS 251). En este sentido se recoge en el Sínodo la preocupación por potenciar la formación por sectores: Animadores de jóvenes (cf. CS 324-325); agentes de preparación al matrimonio (cf. CS 247); (372-374); y forma prioritaria, la formación de catequistas (cf. CS 396-397). Le sigue en este sentido la formación litúrgica (cf. CS 467); la de

acción social a través de Cáritas Diocesana (cf. CS 623; 637; 640; 659; 662) y la dimensión sanitaria a través de la Pastoral Sanitaria (cf. CS 673). Por otra parte, se exige crear una Escuela de Oración (cf. CS 566) y la formación moral del Pueblo de Dios (cf. CS 218).

Como se puede comprobar, la formación integral de todos los cristianos es prioritaria para la Diócesis (cf. CS 450). Ha de estar coordinada diocesanalmente (cf. CS 451). No es privilegio de algunos, sino un derecho y un deber de todos (cf. CS 452). Debe responder a un plan de formación diocesano (cf. CS 453), cuyo plan ha de tener unos niveles concretos (cf. CS 454).

Me parece oportuno terminar este apartado escuchando al propio Sínodo: *“Es preciso valorar este logro y avanzar en la línea de una mayor formación y capacitación de todos, pero en especial atención al laicado, para que su aportación no sea, en la práctica, menos decisiva a la hora de tomar acuerdos en esas instancias de corresponsabilidad eclesial”* (CS 134). A lo que por mi parte añadiría: y para que la vivencia de lo sacramental, sea fruto de una vida evangélica, de una opción libre, consciente y evangélicamente aceptada y de un compromiso evangélico-transformador de la realidad, allí en los ambientes donde se encuentren y de manera especial a favor de los más pobres.

1.2.9. NO DESCUIDANDO, AUNQUE SEA LOS MAS LOGRADO EN NUESTRA DIOCESIS, LA ACCION CATEQUETICA

“Aunque en la Diócesis se han dado pasos en el desarrollo de la catequesis, ante la creciente secularización de nuestra sociedad, éste debe seguir siendo uno de los objetivos fundamentales, con el fin de que los bautizados, personalicen y fundamenten la fe que recibieron en el Bautismo” (CS 375).

Esta constitución sinodal nos pone de manifiesto que la Diócesis no debe descuidar la acción catequética aunque sea de las cosas más logradas en la misma. Siendo consciente de que la catequesis ha de cubrir todas las dimensiones de la persona (pensamiento, sentimiento y comportamiento) y no puede quedarse sólo en transmitir conocimientos (cf. CS 377).

Sabemos lo que un proceso catequético bien llevado significa para la vida sacramental, incluso la catequesis de infancia, que aunque en un esquema de pastoral misionera, y dentro de nuestras prioridades está la catequesis de adultos, la experiencia nos dice, que un buen proceso catequético de infancia, en el que estén implicados los padres, como sucede en nuestra Diócesis, es una oportunidad para atraer a la comunidad cristiana a muchos padres, que por diferentes motivos, estaban alejados de la Iglesia, y que ahora, es el propio niño el que les atrae a la misma, y en muchos de los casos quedan enganchados en algún proceso catequético o catecumenado de adultos. Lo importante es el método utilizado para que toda acción catequética esté orientada en clave misionera.

1.1.10. SIN OLVIDARNOS DE OTROS SECTORES SEÑALADOS POR EL SINODO

Sin pretender abarcarlos todos, señalamos algunos que, por las características de nuestra tierra tienen una mayor incidencia:

- El turismo (cf. CS 648).
- La mujer, especialmente la mujer marginada (cf. CS 707-712).
- Los centros educativos (cf. CS 430-449).
- Colectivos marginados: Encarcelados (cf. 695-706); inmigrantes (cf. CS 659-660); mundo rural (661); enfermos (668-682); sida (683-686); droga (687-694); etc.

1.2.11. Y TODO ESTO DESDE UNA OPCION PRIORITARIA POR LOS POBRES

Otro de los retos del Sínodo es la evangelización de los pobres (cf. CS 197). Y esto desde una Iglesia pobre con ellos (cf. CS 199). Solidaridad que debe alcanzar al Tercer Mundo (cf. CS 201; 271).

A lo largo del trabajo hemos visto cómo los pobres son realidad sacramental, y que su causa ha de ser la causa de la Iglesia. Evangelizando a los pobres, estamos incidiendo en la transformación de la Pastoral Sacramental, porque no olvidemos que, en su inmensa mayoría, son ellos los que se acercan marcados por los rasgos de la religiosidad popular a pedir los sacramentos sin saber, en gran parte de los casos, lo que van a hacer y pretenden celebrar. De ahí la necesidad de ir desde la religiosidad popular hacia la evangelización.

II. CONCLUSIONES GLOBALES

Para concluir este trabajo, me propongo hacerlo resaltando las conclusiones globales del mismo.

1. El Sínodo Diocesano en su conjunto, ha resultado ser una experiencia de comunión eclesial y una toma de conciencia importante para dar el paso de una pastoral de cristiandad, que resulta inadecuada, hacia una pastoral misionera que permite dar respuestas a los retos y desafíos que la realidad actual tiene planteados a nuestra Iglesia Canaria.

2. La Iglesia Diocesana de Canarias, en su intento de ser fiel al mandato del Señor, se reeducará en su tarea histórica con estas claves: La comunión, la misión y la vivencia de ambas en el triple ministerio: Palabra, Liturgia y Caridad. Una Iglesia que recibe y anuncia la Palabra, que celebra litúrgicamente el Misterio Pascual de Cristo y que se compromete desde la Caridad en el servicio a todos los hombres, particularmente a los más pobres. Sintiendo enviada por el Señor, desde la vivencia profunda de comunión.

3. Aparece clara en el Sínodo la preocupación por la dimensión sacramental. Desde una fuerte llamada urgida por la propia realidad, se ve la necesidad de una renovación serena pero sin pausa, de toda la dinámica sacramental. Desde su opción por la Pastoral Misionera, nos ha devuelto la ilusión y la esperanza de afrontar la tarea evangelizadora de todos los sacramentos, aunque se subraya de manera especial los de Iniciación Cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía. Entendiendo la celebración sacramental como fruto de una adecuada evangelización.

4. Los Sacramentos en clave sinodal, son vivificados por el Espíritu, concebidos como Sacramentos de la Iglesia (llamada a ser signo sacramental de unidad del género humano), y ésta a su vez, Sacramento de Cristo (que es el Proto-Sacramento o Sacramento Original), desvelando con ello, su fundamentación Trinitaria, Cristológica, Pneumática y Eclesiológica. Así como su dimensión transformadora de la vida.

5. Por todo ello, los Sacramentos, según el Sínodo, además de ser expresión del amor de Dios a los hombres, son signos eficaces de la evangelización y encuentro de Dios con ellos, de éstos entre sí y con Dios. Han de ser considerados dentro de un proceso, teniendo su comienzo por la Palabra, su expresión simbólica del Misterio en el rito sacramental y su prolongación actualizadora en la misión o el compromiso. Quedando situados en el ámbito de la misión evangelizadora de la Iglesia como sujeto sacramental, resaltando con ello su dimensión eclesial y comunitaria, corrigiendo de esta manera, el individualismo de la teología sacramental anterior al Concilio Vaticano II, en coherencia con su perspectiva de comunión, y dejando clara la necesidad de la fe para la celebración de los mismos, y su expresión y despliegue en la vida.

6. La Teología Sacramental que emana de las constituciones sinodales, como hemos podido comprobar, está fundamentada en la doctrina de la Iglesia y en sintonía con la teología actual sobre los sacramentos.

7. El Sínodo no está cerrado, nos ha puesto en camino. Posee una proyección teológica-pastoral muy enriquecedora que no ha hecho sino empezar y que, como hemos comprobado, está marcando el presente y seguirá señalando el futuro de la evangelización de nuestra Iglesia Diocesana, de manera particular en toda la dimensión sacramental. Cosa que consideramos un auténtico regalo del Espíritu.

Salvador Santana Rivero